



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00365257- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Claudia E. Sotomayor y el Dr. Gastón Bisig, ambos Docentes de la Facultad de Ciencias Químicas, respecto al pago por el Servicio de Provisión de Líquido Criogénico en el INFIQC, en el marco del "Proyecto Institucional IDTyA de Interés regional 2020 de la Secretaría de Políticas Universitaria –N° 32520200100058CB denominado FORTALECIMIENTO DEL AREA DE CULTIVO CELULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS" aprobado por Resolución SECyT 322/2020;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado, en nota adjunta en orden 3 del expediente de referencia, por la Dra. Claudia Sotomayor y el Dr. Gastón Bisig;

Que el trámite es viable mediante compra menor;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, OHCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Que se detectó un error involuntario en el Art 1° de la RD-2021-1120-E-UNC-DEC#FCQ;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Dejar sin efecto la RD-2021-1120-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2do: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0038-00004226, emitida por la FUNDACION PARA LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA INNOVA T- CUIT 30-66317036-4, por la suma total de \$144.980,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea afrontado con fondos asignados al Proyecto 32520200100058CB "FORTALECIMIENTO DEL AREA DE CULTIVO CELULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS" mediante Res. SECyT-UNC 322/2020.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

